

FONDO DE EMPLEADOS COMFENALCO QUINDÍO - FODECOM

INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos del fondo de empleados y en nuestra responsabilidad como integrantes del comité de Control Social de FODECOM, nos permitimos poner en su conocimiento el siguiente informe para el 2025:

FODECOM en cumplimiento de las funciones estatutarias, la gerente general y la junta directiva, se sujetaron a las leyes, normas y reglamentaciones inherentes para el cumplimiento y gestión de todas sus funciones.

Las actas del comité de control social fueron debidamente legalizadas en los formatos correspondientes y se encuentran archivadas de acuerdo con la normatividad vigente dentro de las oficinas de FODECOM.

Los comités de apoyo y la gerencia general se reunieron periódicamente y presentaron los informes correspondientes en el tiempo estipulado a la Junta Directiva de FODECOM.

El comité de control social estuvo pendiente de conocer las peticiones, quejas, reclamos y sugerencia de los asociados. Se encargaron de velar que dichas las (PQRS) fuesen atendidas en su debida forma y en el tiempo oportuno para cada una. Así mismo que los servicios presentados por el fondo fuesen acordes a los Reglamentos y Estatutos vigentes en su momento.

Para finalizar, el comité de control social se reunió periódicamente y con esto pudo constatar que el fondo viene desarrollando a cabalidad su objetivo social basado en el cumplimiento de las normativas, reglamentos y estatutos vigentes, todo esto siempre en pro del bienestar, crecimiento y desarrollo de sus asociados y sus familias.

Para constancia se firma esta acta,

JUAN EUGENIO ALZATE DUQUE
Presidente Comité de Control Social